



## ACTA

(Aprobada el 23 de febrero de 2005 por la Junta de Escuela)

### **ACTA nº 3 (CURSO 2004/2005) DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2004 DE LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

#### ASISTENTES:

*Director:*

Castresana Ruiz-Carrillo, José Ignacio

*Secretario:*

Zorzano Santamaría, Pedro José

*Subdirector de Escuela:*

Zorzano Martínez, Antonio

*Profesores:*

Albaizar Buisán, Teresa  
Fernández Jiménez, Luis Alfredo  
Gil Martínez, Montserrat  
Juárez Castelló, Manuel Celso  
Lara Santillán, Pedro M.<sup>a</sup>  
Martínez Santolaya, José Javier  
Mendoza Villena, Montserrat  
Pérez Pascual, José María  
Vicuña Martínez, Javier

#### EXCUSAN SU ASISTENCIA:

*Profesores:*

Eguizábal Ascacíbar, José Javier  
Vergara González, Eliseo Pablo

En Logroño, a las 16:30 horas del miércoles día 15 de diciembre de 2004, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del Edificio Politécnico, se reúnen los asistentes que se relacionan al margen.

El Orden del día a tratar es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.
2. Informe del Director.
3. Aprobación, si procede, del Proyecto de Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja.
4. Disolución de las siguientes Comisiones, creadas en la Sesión anterior:
  - Comisión para la Elaboración del Reglamento de Régimen Interno de esta Escuela.
  - Comisión de Evaluación de la Docencia, de carácter provisional.
  - Comisión de Convalidaciones, de carácter provisional.
5. Creación y nombramiento de la Comisión de Convalidaciones de la Escuela, según la Normativa aprobada por Consejo de Gobierno.
6. Elección del Representante de la Escuela por el Sector de Estudiantes en la Comisión de Convalidaciones de la Universidad.
7. Elección del Representante de la Escuela por el Sector de Estudiantes en la Comisión de Evaluación Docente de la Universidad.
8. Creación y nombramiento de la Comisión para la Elaboración de la Normativa para la Realización del Proyecto Fin de Carrera de la Escuela.
9. Ruegos y preguntas.

#### **1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.**

Se lee el Acta nº2, correspondiente a la reunión ordinaria anterior de la Junta; se detectan algunos errores tipográficos y, previa corrección de los mismos, se aprueba por asentimiento.



## 2. Informe del Director.

El Director informa a la Junta sobre distintas cuestiones:

- El Director, aclarada la situación del Secretario de la Escuela, que al ser miembro nato de la Junta ha causado baja en la lista de sus miembros electos por el Sector de Profesores de Cuerpos Docentes, da la bienvenida a la Junta al primer miembro de la lista de suplentes por el mismo Sector, D. Javier Bretón Rodríguez.
- El Director ha informado de su asistencia, como miembro nato, a las reuniones de la Comisión de Extensión Universitaria de la Universidad, y hace notar la importancia de que la Escuela, a través de sus profesores, participe presentando Actividades Culturales de Extensión Universitaria que puedan obtener fondos de la Universidad.

En la presente convocatoria del curso 2004/2005, los profesores de los Departamentos con docencia mayoritaria en la Escuela no han presentado ningún proyecto de actividad de extensión universitaria, ni a título individual ni coordinándose entre varios, y es una lástima desperdiciar la oportunidad de conseguir fondos que faciliten la realización de este tipo de actividades, máxime cuando es voluntad de la Comisión descentralizar el presupuesto disponible entre las Facultades y Escuela de la Universidad para resolver las peticiones de ayuda que no estén recogidas en la Convocatoria de Extensión Universitaria. Además, se ha reservado un 20% del presupuesto para gestionar una segunda convocatoria dirigida a las actividades que se realicen en el último trimestre del curso, ya dentro del año 2005, de modo que se anima a los profesores de la Escuela para que aprovechen esta segunda oportunidad que se presentará próximamente.

- Se ha liquidado el presupuesto de la Escuela para el año 2004, adelantando algunas compras en fungible (papelería, oficina) previstas para el 2005 y manteniendo un remanente de unos 300 € para imprevistos hasta finalizar el año.
- El Equipo Directivo de la Escuela se ha reunido con el Rector y el Gerente de la Universidad. Se ha presentado y le ha manifestado las líneas de actuación que guiarán sus acciones de gobierno y gestión de la Escuela (contenidas en el documento presentado a los miembros de Junta y a la comunidad universitaria de la Escuela en la campaña electoral). Se aprovecha el encuentro para comunicar el sentir de la Junta sobre el mal estado del Edificio Politécnico.

Rector y Gerente son conscientes del problema (tienen incluso un documento fotográfico del Edificio Politécnico, realizado por la empresa adjudicataria del mantenimiento de los edificios de la Universidad, y lo han presentado a la Comunidad Autónoma de La Rioja), pero de momento no se tienen los fondos necesarios para realizar la renovación en profundidad que necesita el Politécnico, fondos que hay que conseguir de la Comunidad Autónoma.

Se han presupuestado 200.000 € para la realización en el año 2005 del proyecto de reforma integral del Edificio Politécnico mediante contrato-programa. También se ha destinado un pequeño remanente presupuestario que quedaba del año 2004 para la renovación de los aseos de las tres plantas del edificio, obra que se está ejecutando en la actualidad.

Así las cosas, es de prever que hasta el verano de 2006 o incluso hasta el 2007 no puedan realizarse obras de importancia en el edificio.

Sin embargo, el Equipo Directivo cree que es necesario realizar algunas obras y proyectos imprescindibles antes de esa fecha, como son la renovación de los despachos de dirección, la Sala de Reunión para la Junta de Escuela, el Plan de Emergencia y Evacuación de la Escuela, etc...

También, y sin que se comprometa la reforma integral del edificio, se puede y se debe adelantar la ejecución de instalaciones para la mejora de las condiciones en las que se imparte la docencia en las aulas del Politécnico, como son las de carpintería exterior (que incluso presenta en la actualidad aspectos de inseguridad para la integridad física de los usuarios del edificio), redes informáticas, obras asociadas a la puesta en marcha de los Planes de Seguridad del edificio, etc...

- El Director ha asistido a la Conferencia de Escuelas Superiores de Ingeniería, celebrada en Madrid ayer, día 14 de diciembre. La reunión tenía como objetivo la elaboración del Libro Blanco de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para la Red de Escuelas Superiores.



A continuación, el Director expone una visión panorámica como resumen del asunto:

Se supone que los Decretos de Títulos de Grado y de Postgrado saldrán aprobados antes de Navidad; se ha barajado el 20 de febrero de 2005 como la fecha en la que el Ministerio de Educación y Ciencia sacará el Catálogo de Títulos oficiales, incluso con sus indicadores.

Se ha de trabajar con la perspectiva de que todo graduado deberá haber adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar atribuciones profesionales: el Ministerio no homologará ninguna estructura de estudios universitarios que no conduzca a la adquisición de atribuciones profesionales.

La ANECA ha estado promoviendo la creación de Libros Blancos, que agrupan Titulaciones. Para Ingenierías Industriales se han creado cuatro Redes que han estado trabajando paralelamente en la elaboración de sus Libros Blancos (para terminarlos en abril de 2005): Ingenierías Químicas, de Materiales, Escuelas Superiores y Escuelas Técnicas (la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial y, antes, el Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas de la Universidad de La Rioja ha enviado representantes a las reuniones de estas dos últimas Redes).

Por si fueran pocos, existe un quinto Libro Blanco realizado por un "Grupo de Coordinación" creado por la ANECA, quince personas que tratan de poner en común cómo deben ser las enseñanzas de Ingeniería.

Parece ser que los grupos se están decantando por una estructura de cuatro cursos para el Grado de Ingeniería Industrial y un quinto para el Postgrado.

La Conferencia de Directores de Escuelas Superiores se reunirá nuevamente el 20 de enero de 2005 con la tarea de definir Títulos. La Red de Escuelas Técnicas parece ir más adelantada en sus trabajos.

- El Director cree que, a la vista de la próxima aprobación de los Reales Decretos por los que se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado y Postgrado (incluyendo el Catálogo de Títulos oficiales, con sus indicadores) y del papel que la ANECA tomará en la homologación de Títulos (según expuso su Director, D. Francisco Marcellán, en la conferencia que dio a la comunidad universitaria de La Rioja en noviembre), se tendrá la información suficiente como para establecer las tareas básicas que la Escuela ha de promover para conseguir la acreditación de los Títulos que imparta en el futuro.

Estas tareas deberán ser organizadas por la Comisión para la Realización del Plan Estratégico de la Escuela, cuya creación se prevé para febrero-marzo, y por las Comisiones previstas en las líneas de actuación del Programa de Gobierno de la Escuela.

- El Director agradece el trabajo que han realizado las primeras Comisiones creadas de forma provisional en la anterior Reunión Ordinaria de la Junta. Espera que este espíritu de trabajo y participación se mantenga y consolide.

### **3. Aprobación, si procede, del Proyecto de Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja**

Tras un breve debate, se aprueba por asentimiento, y sin modificaciones, el Proyecto de Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja presentado a la Junta de Escuela (ANEXO).

### **4. Disolución de las siguientes Comisiones, creadas en la Sesión anterior:**

- **Comisión para la Elaboración del Reglamento de Régimen Interno de esta Escuela.**
- **Comisión de Evaluación de la Docencia, de carácter provisional.**
- **Comisión de Convalidaciones, de carácter provisional.**



El Director agradece el trabajo realizado por las comisiones citadas y solicita su disolución por los siguientes motivos:

- La Comisión de Elaboración del Reglamento de Régimen Interno de esta Escuela, por haber finalizado sus trabajos con la aprobación por parte de la Junta del Proyecto de Reglamento de Régimen Interno de la Escuela.
- La Comisión de Evaluación de la Docencia no ha llegado a reunirse y debe ser disuelta por imperativo legal al no depender ya de la Escuela la evaluación docente del profesorado adscrito a ella.
- La Comisión de Convalidaciones de la Escuela ha de regirse por el procedimiento que ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad después de la constitución provisional de la citada Comisión de la Escuela en la Sesión anterior de la Junta.

La Junta acuerda por asentimiento la disolución de la Comisión para la Elaboración del Reglamento de Régimen Interno de esta Escuela y la disolución de las provisionales Comisión de Evaluación de la Docencia y Comisión de Convalidaciones, creadas en la Sesión anterior de la Junta de Escuela.

#### **5. Creación y nombramiento de la Comisión de Convalidaciones de la Escuela, según la Normativa aprobada por Consejo de Gobierno.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad ha aprobado en su Sesión del 2 de diciembre 2004 la Normativa de Convalidaciones y Adaptaciones entre Planes de Estudio, que desarrolla entre otros, el artículo 162 de los Estatutos de la Universidad. En su virtud, ha de crearse la Comisión de Convalidación de la Escuela con las funciones establecidas en la Normativa citada, y que estará constituida por:

- El Director de Escuela (o Subdirector, si delega sus funciones) que actuará como Presidente.
- Los Directores de los Departamentos con más de 30 créditos de docencia en la Escuela, o profesor en quien deleguen; en nuestro caso, los Directores de los Departamentos de:
  - Economía y Empresa,
  - Ingeniería Eléctrica,
  - Ingeniería Mecánica,
  - Matemáticas y Computación,
  - Química.
- Dos estudiantes elegidos de entre los Representantes de los Estudiantes de la Junta.
- El responsable administrativo de la Secretaría de la Escuela, con voz pero sin voto
- El Secretario de la Escuela, que actuará como Secretario de la Comisión.

La Junta acuerda la creación de la Comisión de Convalidaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja, y el nombramiento de los componentes de la Comisión arriba mencionados, eligiendo a D. Javier Gil Fernández y D. Javier Nicolás Martínez de entre los Representantes de los Estudiantes como miembros no natos de la Comisión.

#### **6. Elección del Representante de la Escuela por el Sector de Estudiantes en la Comisión de Convalidaciones de la Universidad.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad ha aprobado en su sesión del 2 de diciembre 2004 la Normativa de Convalidaciones y Adaptaciones entre Planes de Estudio. En su virtud, se crea (punto 6.1. de la Normativa) la Comisión de Convalidación de la Universidad. En su composición, la Junta de Escuela (punto 6.2.2. de la Normativa) ha de proponer al estudiante que represente a la Escuela en la Comisión.

La Junta acuerda la elección del Representante de la Escuela por el Sector de Estudiantes en la Comisión de Convalidaciones de la Universidad, eligiendo a D. Javier Gil Fernández, propuesto de entre los Representantes de los Estudiantes como miembro de la Comisión citada.



## **7. Elección del Representante de la Escuela por el Sector de Estudiantes en la Comisión de Evaluación Docente de la Universidad.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad ha aprobado en su sesión del 2 de diciembre 2004 las Normas de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado. En su virtud, se crea (Art. 1º.1) la Comisión de Evaluación Docente de la Universidad de La Rioja. En su composición, la Junta de Escuela ha de proponer al estudiante que represente a la Escuela en la Comisión.

La Junta acuerda la elección del Representante de la Escuela por el Sector de Estudiantes en la Comisión de Evaluación Docente de la Universidad, eligiendo a D. Francisco Bermejo Sáenz, propuesto de entre los Representantes de los Estudiantes en la Junta como miembro de la Comisión citada.

## **8. Creación y nombramiento de la Comisión para la Elaboración de la Normativa para la Realización del Proyecto Fin de Carrera de la Escuela.**

El Subdirector de Escuela nos recuerda que en la Sesión anterior de la Junta de Escuela se acordó una Normativa provisional de Proyecto Fin de Carrera cuyos efectos cesan a primeros de marzo de 2005, por lo que se hace necesario aprobar una Normativa definitiva que defina los procedimientos a seguir en la elaboración y presentación de Proyectos Fin de Carrera de las Titulaciones de la Escuela.

Para ello el Equipo Directivo plantea a la Junta la creación de una Comisión, no delegada, que proponga a la Junta para su aprobación la Normativa para la Realización del Proyecto Fin de Carrera de la Escuela.

La Comisión contará con Presidente y Secretario elegidos por y de entre sus miembros y estará formada por: dos miembros del Equipo Directivo de la Escuela, cada uno de los Directores (o profesor en quien deleguen) de los cinco Departamentos implicados en las Titulaciones de la Escuela y cinco miembros de la Junta, elegidos de entre sus miembros electos y según el porcentaje de participación en los Sectores electorales de la Junta (dos miembros por el Sector de Profesores Pertenecientes a Cuerpos Docentes, uno por el de Resto de PDI, uno por el Sector de Estudiantes y el último por el Sector de PAS).

La Junta de Escuela acuerda crear la Comisión para la Elaboración de la Normativa para la Realización del Proyecto o Trabajo Fin de Carrera de la Escuela y acuerda el nombramiento como miembros de:

- D. Antonio Zorzano Martínez y D. Pedro José Zorzano Santamaría, por el Equipo Directivo.
- Los Directores (o profesores en quien deleguen) de los Departamentos de:
  - Economía y Empresa,
  - Ingeniería Eléctrica,
  - Ingeniería Mecánica,
  - Matemáticas y Computación,
  - Química.
- D. Luis Alfredo Fernández Jiménez y D. José María Pérez Pascual, por el Sector de Profesores Pertenecientes a Cuerpos Docentes.
- D. Javier Vicuña Martínez por el Sector de Resto de PDI.
- D. Javier Gil Fernández por el Sector de Estudiantes, y
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Iciar Loínaz Iraola por el Sector de PAS

La Junta acuerda que el 15 de febrero de 2005 sea el plazo límite para la entrega de los trabajos de la Comisión.

## **9. Ruegos y Preguntas.**

D. Pedro J. Zorzano hace llegar a la Junta el interés mostrado por varios miembros de la Escuela en mejorar la decoración navideña de las dependencias del Edificio Politécnico, con la posibilidad de que la Escuela mantenga y decore un árbol de Navidad.



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

EDIFICIO POLITÉCNICO

Luis de Ulloa, 20-LOGROÑO (LA RIOJA). TF. 941/299 220

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 17:20 horas.

Logroño, a 15 de diciembre de 2004

Director,

Secretario de la Escuela,

Fdo.: José Ignacio Castresana Ruiz-Carrillo

Fdo.: Pedro José Zorzano Santamaría